



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO



NUMERO DE RESOLUCIÓN
84/2024.-
Fecha de Aprobación
22-oct-24
ROL S.I.I.
184-7

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 475/2024 de fecha 29-07-2024.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 229/2024 de fecha 06-05-2024.-

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/venida/
camino: CALLE ARTURO PRAT N° 25
localidad o loteo LOCALIDAD DE CATAPILCO
sector Extensión Urbana , ZEJ7 , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 475/2024.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN RITA ALBANES ALVAREZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CATALINA SOLEDAD FIGUEROA PEREZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1000,7.-
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 1 AB	500,35.-	N° -	-	N° -	-
N° 1 AA	500,35.-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	1000,7.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	TOTAL		-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	37.932.007	2%	\$	758.640.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$			\$	-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	----	FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR		\$			\$	758.640.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	858860	FECHA:			17-oct-24

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- La presente Resolución se aprueba conforme a Certificado de Informaciones Previas N°229/2024 de fecha 06-05-2024 y las normas urbanísticas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción, su Ordenanza, el Plan Regulador Comunal de Zapallar publicado con fecha 21/01/1999, la Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte publicado con fecha 08/08/2023 y será responsabilidad de los profesionales competentes velar por el cumplimiento de toda aquella normativa no urbanística, contenida en dichos cuerpos legales y otras reglamentaciones legales.-

- Cuenta con Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de Fecha 11-07-2024.-


 CAROL FIGUEROA OLIVARES
 Arquitecto revisor



 SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


 SSA/RBP/CFO/acc/Resolucion Rol 184-7.-

+